

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 524 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y REORDENAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 9.5 de los términos de condiciones el cual queda así:

9.5 METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACION.

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1.000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia general	100 Puntos
Evaluación de la oferta	400 Puntos
Experiencia especifica	200 Puntos
Capacidad técnica	200 Puntos
Apoyo a la industria nacional	100 puntos
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 700 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, no se tendrán en cuenta ofertas que no cumplan con un puntaje mínimo de 100 en la capacidad técnica (sobre 200).

NOTA: Se debe presentar un cuadro resumen ANEXO 8 que consolide la experiencia conforme al parámetro de calificación de cada factor, el cual deberá ser soportado por las certificaciones adjuntas cumpliendo con lo requerido.

En caso de no presentar el cuadro requerido la calificación del factor será cero (0). Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta y en tal caso se considera que NO CUMPLE y no será objeto de subsanación.

2. Se modifica el numeral 9.5.1 de los términos de condiciones el cual queda así:

9.5.1. EXPERIENCIA GENERAL (100 puntos)

Para efectos de la experiencia se revisará:

- **Tiempo contratado.** Se asignará un máximo de cien (100) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en tiempo de experiencia, sustentada a través de certificaciones en actividades de **OBRA CIVIL, ADECUACIONES Y/O REMODELACIONES EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS**, Ejecutadas y terminadas en los últimos seis (06) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), No se tendrán en cuenta contratos en ejecución y/o celebrados como subcontratistas

Experiencia	Puntaje
12 meses	33
24 meses	66
36 meses o mas	100

Para acreditar la experiencia general requerida y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Debe indicar:

- Nombre del contratante dirección y teléfono.
- Nombre del contratista.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.
- Objeto del contrato claramente definido.
- Total, de área intervenida
- Valor total del contrato que se pretende acreditar.
- Lugar de ejecución.
- Fecha de inicio y fin del contrato.
- Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, y actas de liquidación con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

3. Se modifica el numeral 9.5.2 de los términos de condiciones el cual queda así:

9.5.2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA (400) puntos



FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el día hábil previsto para el cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	N°	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n + 1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n + 1)) * 0,995$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n + 1)) * 1,005$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

➤ **P0=** Presupuesto Oficial; **n=** número de propuestas válidas

$$\text{Puntaje} = (1 - [ABS(Pi - F) / F]^{0,5}) * 400$$

Donde **Pi** es el valor de la propuesta económica y **F** es la Fórmula elegida por sorteo

El precio de la oferta no podrá ser inferior al 95% de la disponibilidad presupuestal ni sobrepasar el presupuesto de la misma, el cual es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 400.000.000,00) M/CTE.

4. Se modifica el numeral 9.5.3 de los términos de condiciones el cual queda así:

9.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (200 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- **Monto certificado.** Se asignará un máximo de doscientos (200) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatorias mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en actividades de OBRA CIVIL DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, DISEÑO Y/O REMODELACIÓN, Ejecutados y terminados en los últimos seis (06) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) en entidades de salud públicas y/o privadas. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Monto	Puntaje
Mínimo de \$ 150.000.000	100
Mínimo de \$ 300.000.000	150
\$ 400.000.000 o mas	200

NOTA: Pueden ser la misma certificación para evaluar monto y tiempo, siempre y cuando cumplan con lo solicitado.

Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones o contratos expedido por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Debe indicar:

- Nombre del contratante dirección y teléfono.
- Nombre del contratista.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.
- Objeto del contrato claramente definido.
- Total, de área intervenida
- Valor total del contrato que se pretende acreditar.
- Lugar de ejecución.
- Fecha de inicio y fin del contrato.
- Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, y actas de liquidación con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

5. Se modifica el numeral 9.5.4 de los términos de condiciones el cual queda así:

9.5.4. CAPACIDAD TÉCNICA (200 puntos)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. PERFIL DE DIRECTOR DE OBRA Debe tener título profesional en	30	60
Ingeniero Civil o Arquitecto requisito tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto		
Con experiencia general de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y experiencia específica de tres (3) años como Director de Obra en construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones públicas y/o		

40

Página 6 de 12		
Con experiencia relacionada con la labor a desarrollar de dieciocho (18) meses demostrada mediante certificaciones de obra y mínimo dos (02) obras en entidades de salud publicas y/o privadas demostrada mediante certificaciones. Con dedicación en obra del 100%. Por este perfil se otorgan como mínimo 20 puntos 2.1 Si el perfil del INSPECTOR SISOMA supera los requisitos mínimo establecido en el numeral se otorgarán diez (10) puntos por cada seis (06) meses de experiencia hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).		
3. PROFESIONAL ASESOR EN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA. Profesional con curso terminado de verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de servicio de salud soportado con la certificación. Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de ocho (08) años y una experiencia en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoria y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria, demostrado mediante certificaciones con un mínimo de ocho (08) años y/o ocho mil metros cuadros (8.000 m2) relacionada con lo anteriormente descrito. El verificador tendrá una dedicación en obra de 1 día por semana durante la duración de la obra y no será reemplazado posteriormente. Por este perfil se otorgan como mínimo 30 puntos 3.1. Si el perfil de profesional asesor en verificación de infraestructura hospitalaria supera los requisito mínimo establecido en el numeral anterior en relación con la experiencia, se otorgarán (10) puntos por cada dos (02) años de experiencia y/o cada dos mil metros cuadrados (2,000 m2) que acredite en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoria y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria hasta completar un máximo de 60 puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	30	60
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	100	200

La experiencia del Personal antes descrito deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos:

- Hoja de vida del personal relacionado.
- Licencia de salud ocupacional
- Fotocopia de cedula de ciudadanía
- Copia de tarjeta profesional.
- Certificado de vigencia de la matricula profesional y antecedentes disciplinarios vigente.
- Fotocopia del diploma de grado.
- Fotocopia del diploma de postgrado, si aplica.
- Certificaciones de cada obra, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Período durante el cual se desempeñó, d) Valor del proyecto. E) Supervisor del contrato e interventoria.
- En caso de presentar certificaciones de obras realizadas por el mismo oferente debe presentar los siguientes datos del supervisor del contrato al que se hace referencia en la experiencia que se acredita: A) Nombre completo del supervisor del contrato ejecutado. B) Número celular y número fijo con extensión de la entidad donde se pueda contactar.

NOTA: De no contar con lo descrito anteriormente no se tendrá en cuenta la certificación presentada.

Los perfiles descritos son obligatorios y el mínimo para la prestación del servicio durante toda la vigencia del contrato. La falta de alguno de estos perfiles descalificará la propuesta. Durante el contrato el oferente debe garantizar la prestación oportuna y con calidad de todos los servicios prestados y para ello adicionara los perfiles requeridos para mantener las condiciones pactadas del servicio, sin que ello implique la modificación del valor a pagar.

El residente de obra y el inspector SISOMA del contrato debe realizar mínimo 1 recorrido general diario en las obras con el supervisor del contrato. El director de obra y el asesor en verificación de la infraestructura hospitalaria debe realizar un recorrido de obra semanal con el subdirector administrativo o su delegado y los supervisores del contrato.

El profesional asesor en verificación de infraestructura hospitalaria deberá realizar un informe inicial donde especifique las condiciones necesarias en las que debe entregarse el espacio a intervenir en el alcance del objeto contractual para garantizar su habilitación conforme a la normatividad vigente.

El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que esté en la obra. Se deben anexar las hojas de vida con sus respectivas certificaciones.

Las personas relacionadas en las hojas de vida deben manifestar por escrito que autorizan al oferente presentar su hoja de vida y si faltare esta autorización, la propuesta será rechazada.

Nota: las hojas de vida relacionadas en la propuesta del oferente, deben ser las mismas al momento de ser adjudicado el contrato (si se llegara a cambiar alguna hoja de vida de alguno de los perfiles establecidos en la presente convocatoria deben cumplir con los mismos requisitos y con el perfil ofertado además de ser aprobada por el supervisor del contrato y/o del ingeniero de infraestructura.

6. Se modifica el numeral 2 de anexo técnico No. 3, de los términos de condiciones el cual queda así:

2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
1,0	PRELIMINARES				-
1,0	RETIRO CIELO RASO EN CUALQUIER MATERIAL.	M2	180,00		-
1,1	DEMOLICION PARA CONTRUCCION DE MEDIA CAÑA, INCLUYE CORTES.	ML	40,00		-
1,2	S.E.I DE PROTECCIÓN CON POLIETILENO.	M2	170,00		-
1,3	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN DRYWALL, INCLUYE CINTA DE ENMASCARAR PARA TAPAR JUNTAS, PUERTA DE ACCESO Y DESMONTE AL TERMINAR OBRA	M2	10,00		-
1,4	DEMOLICION DE MESON EN CONCRETO Y MARMOL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS HASTA EL LUGAR DE ACOPIO)	ML	4,50		-
1,5	DESMONTE DE REJA DE 1.8X0.60, INCLUYE TRASIEGO	GL	1,00		-
1,6	DESMONTE DE GUARDACAMILLA EN MADERA , INCLUYE TRASIEGO	ML	70,00		-
1,7	DESMONTE DE LAMPARA CUALQUIER REFERNCIA, INCLUYE TRASIEGO	UND	60,00		-
1,8	DESMONTE DE TOMA	UND	110,00		-
1,9	DESMONTE DE INTERRUPTOR	UND	60,00		-
1,10	DESMONTE O DEMOLICION DE MUEBLES EN MADERA, INCLUYE TRASIEGO	ML	25,00		-
2,0	DRY WALL Y ACABADOS				-
2,1	SUM. E INSTALACION DE ESQUINERO DE ALTOIMPACTO EN ACERO INOXIDABLE DE 1.20M, INCLUYE SIKAFLEX.	UND	50,00		-
2,2	ESTUCO SOBRE MUROS A 3 MANOS. INCLUYE FILOS, ESTRIAS Y LINEALES	M2	20,00		-
2,3	RESANE Y PINTURA DOS MANOS VINILO TIPO DOS SOBRE MUROS.	M2	2.200,00		-



2,4	PINTURA ESMALTE BASE AGUA DOS MANOS SOBREMUROS.	M2	2.200,00		-
2,5	RESANE Y PINTURA TRES MANOS VINILO TIPO 1 SOBRE TECHOS.	M2	420,00		-
2,6	PINTURA EPOXICA BASE AGUA DOS MANOS SOBREMUROS	M2	280,00		-
2,7	PINTURA EPOXICA BASE AGUA DOS MANOS SOBRETechos.	M2	280,00		-
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN DRYWALL, INCLUYE CINTAS, MASILLA.	M2	250,00		-
2,9	CIELORASO EN PVC BLANCO AREA DE TRABAJO, INCLUYE ESTRUCTURA EN ACERO GALVANIZADO, REMATE PERIMETRAL Y DILATADORES CADA 3METROS.	M2	180,00		-
2,10	CONSTRUCCION DE ESCOTILLA EN PVC, INCLUYE MARCO Y SELLO CON SIKAFLEX	UND	35,00		-
2,11	RASPADO Y RESANE DE HUMEDAD. INCLUYE RASPADO DE ESTUCO EN MURO. SECADO Y APLICACIÓN DE ESTUCO NUEVO.	M2	100,00		-
2,12	S.E.I. DE MEDIA CAÑA EN YESO PARA REMATES EN MURO Y CIELO RASO	ML	250,00		-
2,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIKAFLEX PARA SELLADO DE MARCOS, INSPECCIONES, TAPAS DE TOMAS, ETC.	ML	280,00		-
2,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE CARAMICO 30 X 30 PARA MUROS (INCLUYE DEMOLICION DEL ACTUAL Y RETIRO DE ESCOMBRO)	M2	130,00		-
3,0	PISOS				-
3,1	S.E.I. DE MEDIA CAÑA PARA PISOS EN GRANITO PULIDO PREFABRICADO	ML	40,00		-
3,2	S.E.I. PISO EN GRANITO PULIDO PREFABRICADO CENEFAS HASTA DE 70 CMS DE ANCHO	ML	20,00		-
3,3	CAMBIO DE PISO EN VINISOL TRAFICO ALTO. CAMBIO POR PIEZA, UNCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA SU CORECTA INSTALACION	UND	700,00		-
3,4	CONSTRUCCION DE POYO EN CONCRETO	ML	15,00		-
3,5	S.E.I DE GUARDAESCOBA EN VINISOL	ML	70,00		-
4,0	INSTALACIONES ELECTRICAS				-
4,1	S.I. DE LAMPARA PNALE LED DE INCRUSTAR 60X60 INCLUYE MARCO	UND	35,00		-
4,2	S.I. DE LAMPARA PNALE LED DE SOBREPONER 60X60	UND	45,00		-
4,3	SALIDA ILUMINACION, INCLUYE REGATAS, TUBERIA Y CABLEADO.	UND	35,00		-
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA NORMAL O REGULADA TIPO HOSPITALARIO	UND	150,00		-
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR	UND	70,00		-

5,0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				-
5,1	PUNTOS HIDRAUBLICOS EN PVC DE 1/2 PULGADA	UND	20,00		-
5,2	PUNTO SANITARIO DE 2 PULGADAS	UND	18,00		-
5,3	CLAUSURA DE PUNTOS SANITARIOS O HIDRAUBLICOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS)	UND	6,00		-
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	18,00		-
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL COLOR BLANCO	UND	18,00		-
5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA DE PEDAL LAVAMANOS	UND	18,00		-
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEZCLADOR PARA DUCHA	UND	18,00		-
6,0	MUEBLES				-
6,1	ARMARIO EN ACERO INOXIDABLE DECON 3 PUERTAS CON VIDRIO, DOS COMPARTIMIENTOS CON ENTREPAÑOS CADA 34CM. Medidas Largo 1,50 Ancho 0.50 Alto 1,80. (TRABAJO LIMPIO Y CUARTO DE LINOS).	UND	2,00		-
6,2	Suministro e instalación de acero inoxidable AISI 304, Calibre 18 para forrada de mesón existente en "L", con salpicadero de 15cm de alto. Incluye perforaciones y doblez necesario para adecuación en sitio.	ML	9,75		-
6,3	Suministro e instalacion de mueble en acero inoxidable AISI 304, calibre 18 con espaldar, tapa, patas de 15cm, 6 puertas con manija, 3 compartiminetos con entrapaño. Dimensiones: ancho: 2.7m x Fondo: 0.60m x Alto:0.85m Trabajo Limpio	UND	1,00		-
6,4	Suministro e instalacion de mueble en acero inoxidable AISI 304, calibre 18 con espaldar, tapa, patas de 15cm, 6 puertas con manija, 3 compartiminetos con entrapaño. Dimensiones: ancho: 2.25m x Fondo: 0.60m x Alto:0.85m Trabajo sucio.	UND	1,00		-
6,5	Suministro e instalacion de mueble en acero inoxidable AISI 304, calibre 18 con espaldar, tapa, patas de 15cm, 6 puertas con manija, 3 compartiminetos con entrapaño. Dimensiones: ancho: 2.76m x Fondo: 0.60m x Alto:0.85m Trabajo sucio.	UND	1,00		-
6,6	Suministro e instalación de mesón en policuarzo. Incluye instalación de grifería y sifón	UND	18,00		-
6,7	Adecuación de mueble para lavamanos forrado en formica, incluye desmonte del existente, enchape, costado en superboard e instalacion de mueble nuevo.	UND	18,00		-
6,8	Suministro e instalación de espejos de 60 x 60 de 3 mm stampillado sobre muro, con borde biselado, incluye marco	UND	36,00		-
6,9	Reparacion de mueble closet en madera forrado en formica imitacion madera, piso a techo, incluye traslado para trabajo y accesorios necesarios	UND	18,00		-



7,0	CARPINTERIA				-
7,1	MANTENIMIENTO DE MARCOS METALICOS DE PUERTAS EXISTENTES. INCLUYE PELADA, MASILLADO Y PINTURA.	UND	46,00		-
7,2	MANTENIMIENTO DE MARCOS METALICOS DE PUERTAS EXISTENTES. INCLUYE PELADA, MASILLADO Y PINTURA.	UND	1,00		-
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOPE PARA PUERTA	UND	26,00		-
7,4	FORRADA DE PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA EXISTENTE DE HASTA 1,20Mx 2,20m EN FORMICA IMITACION MADERA, INCLUYE AMBAS CARAS, CANTOS Y ACTIVIDADES DE CARPINTERIA PARA LA CORRECTA INSTALACION Y CONFORMIDAD DE ACABADO	UND	42,00		-
7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE FIJADO SOBRE MURO. REF. EXISTENTE EN PASILLOS INC	ML	70,00		-
8,0	OTROS				-
1,2	RETIRO DE ESCOMBROS	VJ	3,00		-
1,3	RETIRO DE BASURA	VJ	3,00		-
1,4	ASEO DE OBRA	GLB	1,00		-
TOTAL COSTOS DIRECTOS					-
ADMINISTRACION 12%					-
IMPREVISTOS 5%					-
UTILIDAD 5%					-
IVA SOBRE UTILIDAD 5%					-
TOTAL PRESUPUESTO OBRA					-

NOTA 1: Todas las adecuaciones se deben ajustar a lo indicado en las normas vigentes para construcciones en salud, Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1441 de 2013, Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social, RETIE, RETILAP y demás normas concordantes.

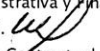
NOTA 2: El esquema propuesto de AIU y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 22%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 5% para imprevistos y 5% para utilidad.

Los imprevistos deben ser debidamente justificados y aprobados por el Instituto Nacional de Cancerología ESE, en los imprevistos se incluyen actividades o novedades que aparezcan en el curso de la obra y con los que no se contaba al inicio y que están relacionados con el alcance de las obras. Antes de generar eventuales valores adicionales, se debe haber evaluado el criterio de aplicación de imprevistos y realizar su aplicación hasta el agotamiento de dicho valor.

7. Se modifica el anexo No. 4 DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento:


LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ
Directora General (E)

Vo Bo: Lia Margarita Alvarez Puente -- Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E). 

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E). 

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH) 

Elaboró: Diego Rojas - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.